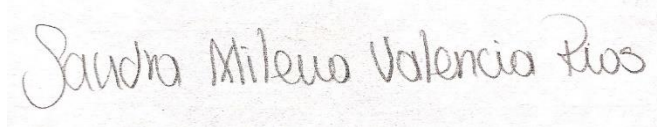


2022-451

CONSTANCIA: Manizales, marzo 22 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió de la **DIAN** declaración de renta del año 2021 y la parte actora presentó la relación de socios con identificación y participación en la empresa y, el acta No. 47 de la Asamblea general extraordinaria de accionistas, en donde consta la autorización para la donación que se pretende en el presente proceso.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 471

REPÚBLICA DE COLOMBIA

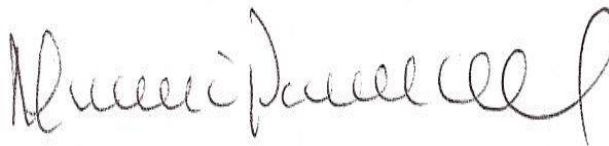


JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar los anteriores comunicados al proceso **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN DONACIÓN)**, promovida por la **SOCIEDAD GOMJAR Y CIA S. EN C.A.** a través de apoderado judicial, en favor del menor **E.V.J.**, el cual se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **714a0eaf30f0bbc7e0eafa6bf2ae8693f458ca01fbd9251cea767d8dcca85b53**

Documento generado en 22/03/2023 01:12:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>